

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 2 - 2023
	INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS (vigencia 2022)
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	Fecha de emisión del informe: Enero 31 de 2023

1. INTRODUCCIÓN

En atención a lo señalado por la Ley 909 de 2004 en su artículo 39 con respecto a la evaluación de la gestión por dependencias y lo reglamentado sobre la materia en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, el Decreto 1083 de 2015¹ artículo 2.2.8.1.3, el Acuerdo 617 de 2018 “Por el cual se establece el Sistema Tipo Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba”, con el presente documento se consolidan los resultados de la verificación a la gestión adelantada por cada dependencia de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria en la vigencia 2022.

Para el desarrollo de la actividad de evaluación, se consideraron como criterios, los establecidos en la metodología de evaluación por dependencias 2022 informada mediante radicado # 2021-3-010312 de fecha 23 de diciembre de 2021.

2. ALCANCE

Presentar la evaluación objetiva de la gestión por áreas o dependencias, la cual deberá servir como insumo para la concertación de compromisos de los funcionarios.

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

- **Ley 909 de 2004:** “Por la cual se expiden norma que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”. ARTÍCULOS 39 y 40
- **Decreto 1083 de 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- **Acuerdo 565 de 2016:** “Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”.
- **Decreto 648 de 2017:** “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública”.

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

La evaluación de la gestión por dependencias tiene como propósito potenciar el trabajo en equipo, fomentar la cultura del autocontrol y la autoevaluación, valorando el cumplimiento de las metas institucionales y la gestión de cada proceso. Los criterios establecidos, tienen todos el mismo peso y, de acuerdo con los ítems calificados según el tema, se obtuvieron los resultados y se totalizó a través de la sumatoria de criterios de acuerdo con la información institucional generada y remitida durante la vigencia 2022.

Papeles de trabajo: 20221231_MATRIZ_EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2022 (FINAL)

Los aspectos que se calificaron se describen continuación:

¹ Decreto 1227 de 2005 ahora compilado en el Decreto 1083 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”.

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 2 - 2023
	INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS (vigencia 2022)
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	Fecha de emisión del informe: Enero 31 de 2023

Tema	Criterios
1. Planeación Estratégica	Evaluación cuantitativa y cualitativa de la ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional.
	Cumplimiento del procedimiento / proceso
	Articulación con los planes (articulación con planes de autodiagnóstico del MIPG, Plan de vacantes, PETH, PIC, PAC, Resultados del FURAG).
	Proyectos de inversión (planes de trabajo de los proyectos, planes de acción de los proyectos).
2. Gestión del Proceso	Seguimiento y evaluación del desempeño del proceso (autoevaluación) ² . Logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos. Condiciones de cantidad, calidad y uso de recursos en el marco del SG.
	Indicadores de proceso.
3. Planes de Mejoramiento	Oportunidad en la definición y desarrollo del plan de mejoramiento derivados del “seguimiento y evaluación”.
	Reiteración de observaciones de una vigencia a otra (efectividad de las acciones)

Para realizar este seguimiento, se tomó la información institucional generada durante toda la vigencia 2022. Los resultados de cada área después de aplicados los criterios, se presentan a continuación:

Tabla de calificación dependencias UPRA

Área	Máximo de puntos Planeación Estratégica	Resultado Planeación Estratégica	Máximo de puntos Gestión del Proceso	Resultado Gestión del Proceso	Máximo de puntos Planes de Mejoramiento	Resultados Planes de Mejoramiento	Máximo puntaje todos los criterios	Resultado Total	Resultado Total Porcentual
DIRECCION GENERAL	34	33	33	31,8	33	30,9	100	95,70	95,7%
SECRETARIA GENERAL	34	32,3	33	30,1	33	26	100	88,42	88,4%
DIRECCION DE USO	34	32,5	33	30,5	33	33	100	96,00	96,0%
DIRECCION ORDENAMIENTO	34	32,5	33	30,5	33	33	100	96,00	96,0%
OFICINA TIC	34	33,5	33	30,5	33	30,5	100	94,50	94,5%
TOTAL UPRA							500	471	94,1%

A continuación, se presenta un recuento de los resultados de la calificación de la entidad.

² Autoevaluación significa: “implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en cada área, para verificar las actividades en el día a día de la gestión institucional mediante evaluaciones periódicas (autoevaluación). Cuyo propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública”. (Manual Operativo MIPG V4).

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 2 - 2023
	INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS (vigencia 2022)
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	Fecha de emisión del informe: Enero 31 de 2023

Tema	Criterios	Aspectos Identificados
1. Planeación Estratégica	Evaluación cuantitativa y cualitativa de la ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional.	<u>Aspecto a resaltar:</u> La ejecución de los compromisos establecidos, se pudo evidenciar en los informes de gestión de la entidad, publicados en página web.
	Cumplimiento del procedimiento / proceso	<u>Aspecto a resaltar:</u> En general, las dependencias dan cumplimiento a los procedimientos y directrices de los procesos.
	Articulación con los planes (articulación con planes de autodiagnóstico del MIPG, Plan de vacantes, PETH, PIC, PAC, Resultados del FURAG).	<u>Aspecto a resaltar:</u> Se evidencia una actualización de los autodiagnósticos de MIPG, lo cual permite mejorar la implementación y el desempeño de estas políticas en la Entidad. <u>Aspecto a mejorar:</u> Existen autodiagnósticos como el caso del relacionado con la Política de Gestión de la Información Estadística, en donde se evidenció debilidad debido a que no se encontró un plan de acción derivado de dicho autodiagnóstico. De igual manera en relación con la Política de Código de Integridad, esta evidencia un plan de acción, pero no hay plazo de implementación definido. En la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, no se evidencia tampoco un plan de acción.
	Proyectos de inversión (planes de trabajo de los proyectos, planes de acción de los proyectos).	<u>Aspecto a resaltar:</u> En general, se evidencia cumplimiento a las metas de los proyectos de inversión de la entidad.
2. Gestión del Proceso	Seguimiento y evaluación del desempeño del proceso (autoevaluación). Logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos. Condiciones de cantidad, calidad y uso de recursos en el marco del SG.	<u>Aspecto a resaltar:</u> Se evidencia mejora en aspectos como el ejercicio de autoevaluación de las dependencias y el uso de recursos que la entidad pone a disposición a través del SG. <u>Aspecto a mejorar:</u> Algunas dependencias no evidenciaron soportes de seguimiento a sus productos o su trabajo, dificultando la realización de acciones oportunas para el adecuado cumplimiento de sus resultados.
	Indicadores de proceso.	<u>Aspecto a resaltar:</u> En cuanto a los indicadores de proceso, en general casi todos los indicadores están en un nivel sobresaliente y satisfactorio.

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 2 - 2023
	INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS (vigencia 2022)
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	Fecha de emisión del informe: Enero 31 de 2023

Tema	Criterios	Aspectos Identificados
		Aspecto a mejorar: En este punto, si bien se evidencia un ejercicio adecuado de medición y seguimiento de los indicadores, la valoración de este ítem se ve disminuida, pues a la fecha de este seguimiento, no se encontraron los reportes de los indicadores correspondientes al último cuatrimestre del año 2022.
3. Planes de Mejoramiento	Oportunidad en la definición y desarrollo del plan de mejoramiento derivados del “seguimiento y evaluación”.	Aspecto a resaltar: En cuanto a los planes de mejoramiento derivados del ejercicio de auditoría, existe mejora en la redacción en cuando a la definición de las acciones. Aspecto a mejorar: Algunas dependencias o procesos, han entregado tardíamente los planes de mejoramiento derivados del ejercicio de auditoría.
	Reiteración de observaciones de una vigencia a otra (efectividad de las acciones)	Aspecto a mejorar: Durante la vigencia 2022 no se estableció, ni desarrolló plan de mejoramiento relacionado con la evaluación del Sistema de Control Interno que se realiza semestralmente. Respecto a los diferentes ejercicios de auditorías, se evidenciaron debilidades en controles de riesgos, lo que ha llevado a la materialización de algunos de ellos. Por otra parte, existen algunas observaciones que han sido reiteradas de una vigencia a otra. También es importante mencionar que en algunos casos se ha hecho seguimiento a la efectividad de las acciones, encontrando estas inefectivas.

5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA VIGENCIA 2021

Con relación al informe de la vigencia 2021, este no tuvo recomendaciones.

6. RECOMENDACIONES INFORME – VIGENCIA 2022

- 6.1. A la fecha de este informe, no se encontró información correspondiente al último cuatrimestre de 2022 en lo relacionado con el seguimiento a indicadores del sistema de gestión, por lo cual se recomienda actualizar esta información, garantizando el cumplimiento en la entrega de la información a reportar, dado que ya se realizó el cierre de año (Principio de Autocontrol y Autorregulación).

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	INFORME N° 2 - 2023
	INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS (vigencia 2022)
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO
	Fecha de emisión del informe: Enero 31 de 2023

- 6.2. Tener presente que, al momento de ejecutar las acciones de los planes de acción derivados de las políticas de MIPG, es fundamental la adecuada documentación de las evidencias que soportan el cumplimiento de dichas actividades.
- 6.3. En los ejercicios de autoevaluación de los procesos existe oportunidad de mejora en el análisis, socialización y seguimiento de riesgos, controles, avance de planes de mejora, indicadores, actualización de documentos, nueva normatividad, entre otros aspectos de la gestión del proceso.
- 6.4. Es necesario establecer el plan de mejoramiento que defina acciones para el mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno institucional desde la línea estratégica.

7. CONCLUSIONES

- La UPRA para la vigencia 2022 alcanzó sus metas y ejecutó sus compromisos; existe evidencia del mantenimiento de procesos y mejora en algunos aspectos.
- Con respecto a los resultados de los autodiagnósticos de las políticas de MIPG, vale la pena resaltar la importancia de utilizar la información y los análisis de los datos generados a partir de estos autodiagnósticos, con el fin de poder alinearlos, junto con los resultados y recomendaciones de la Medición del Desempeño Institucional, en futuros ejercicios de planeación institucional.

Los planes de acción derivados de los autodiagnósticos de las políticas de MIPG, permiten priorizar actividades que generan mayor impacto en la implementación de las políticas.

- La información generada en este documento es uno de los insumos a considerar en la concertación de compromisos con los funcionarios que así lo requieran.